

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24972 CASTELLÓN DE LA PLANA

D./Da. Ramiro Monforte Altaba, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 22/05/2012, dictado en el procedimiento de concurso abreviado, n.º 000867/2011, NIG n.º 12040-66-2-2011-0001039, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario abreviado y abreviado al deudor "Investigación y Desarrollo Integral, S.L.", domiciliado en Avenida Corazón de Jesús, 108, Vall D'Uxo y CIF/DNI número B12622742.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursados.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. M.^a Esther Camarasa Gimeno, con domicilio C/ Marour, 51, CP 12001 Castellón de Castellón de la Plana, y dirección electrónica: esthercam@icav.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 8 de junio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120051831-1